AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 06 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Es de anotar que, dando inicio a la vigencia contractual, durante el periodo no se desarrollaron espacios de atención con personas postuladas a la Ley 975 de 2005 relacionadas con actividades en la etapa de transición, toda vez que aunque se cuenta con las capacidades y conocimientos frente al desarrollo de estas actividades no existen en el lugar de ejecución contractual centros penitenciarios donde se encuentren personas privadas de la libertad bajo esta condición y que sean objeto de las mismas.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Se recibió por parte de la suscrita, una población de cincuenta (50) personas objeto de atención de las cuales quince (15) correspondieron a personas que se encuentran en proceso de reintegración regular y treinta y cinco (35) en proceso de reintegración especial, sin embargo, durante el periodo se generó el traslado de dos (2) PPR, en ruta regular por caso de riesgo; finalizando el periodo con cuarenta y ocho (48) personas asignadas. Para llevar a cabo los procesos de atención por ruta, se estableció que, de las personas postuladas a Justicia y Paz, tres (3) se encuentran en etapa de estabilización, logrando con estos la terminación de aplicación de instrumentos de empleabilidad, hábitat, censo de familia y linea base, lo cual permitió establecer acuerdos y colocar los PDT en estado de ejecución. Así mismo, se refiere que, de esta población de Justicia y Paz, durante el periodo fueron evaluados dos (2) planes de trabajo por terminación del ciclo, finalizando con veintisiete (27) PDT en estado de ejecución, dos (2) en estado de elaboración y seis (6) que no se reportan en el sistema por encontrarse evaluados a espera en atención para activarse nuevamente. Así mismo con relación a las personas que se encuentran en ruta regular, durante el periodo se llevó a cabo la terminación de concertación de acuerdos con tres (3) personas que próximamente serán objeto de culminación, logrando colocar en ejecución los planes de trabajo, por lo que se especifica que cinco (5) PPR, se encuentran con planes de trabajo en estado de elaboración llevando a cabo la aplicación de instrumentos para la fase de caracterización, tres (3) en estado de ejecución, realizando seguimientos a los acuerdos establecidos en los mismos y cuatro (4) que no se reflejan en el sistema por encontrase evaluados a la fecha.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En atención a la presente obligación durante el periodo en mención no se emitieron y/o profirieron sentencias para para la población objeto de Justicia y Paz, por autoridad judicial encaminadas a generar espacios de reconciliación en el marco de garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción, sin embargo, con tres (3) personas que se muestran activos en las comunidades donde habitan se generó un espacio de atención realizando abordaje en la dimensión ciudadana frente a la importancia de identificar escenarios de participación con la mismas, en aras de generar espacios de reconciliación dentro de estas.
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para desarrollar acciones encaminadas al acompañamiento y avance de la población se precisa que durante el periodo fue fundamental realizar el abordaje en la dimensión personal a las tres (3) personas que se encuentran en fase de estabilización y fomentar en estos la capacidad para establecer mecanismos que les permitan ir superando las afectaciones durante la etapa de prisionización, así mismo se trabajó con cuatro (4) participantes en esta dimensión el fortalecimiento para la generación de vínculos interpersonales y reconocimiento de nuevos conceptos de si mismos a traves de espacios de resignificación. Dando continuidad al proceso de acompañamiento se llevó a cabo la verificación de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de toda la población identificando que treinta y seis (36) personas se encuentran afiliadas bajo el régimen subsidiado y doce (12) bajo en régimen contributivo, tambien es de anotar que durante el periodo se hizo orientación a una (1) persona frente a la oferta de programas enfocados al bienestar de la salud mental que proporciona la EPS al cual se encuentra afiliado, generando en esta, un espacio de sensibilización que le permitió dar inicio a las gestiones pertinentes para recibir atención psicológica por parte del profesional de la misma. En la dimensión de seguridad las actividades estuvieron enfocadas en que la población logre identificar las redes protectoras de apoyo en cada uno de los contextos donde habitan, resaltando en estos aquellos con los que pueden establecer un relacionamiento mas cercano, por lo que durante el periodo se hizo el envío masivo a toda la población por vía WhatsApp de los contactos de cuadrantes de cada zona dentro del Municipio.
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se dio continuidad a los espacios de atención como estrategia de participación activa a las personas objeto de atención en componente especifico, aportando en estos orientación frente a las ofertas en el territorio de acuerdo a sus necesidades, por lo que a través de la oficina Distrital del adulto mayor, se dio inicio a la recolección de requisitos a la población que permita generar la inscripción de los mismos a la plataforma y contar con la posibilidad de beneficios futuros hacia estos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 06 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se llevó a cabo orientación y acompañamiento con una (1) mujer en persona en proceso de reintegración, para gestionar trámites ante el Ministerio del Interior y realizar proceso virtual de auto-reconocimiento como miembro de comunidad afrocolombiana, aperturado con esta, un proceso de sensibilización y orientación frente a los beneficios institucionales que pueden derivarse de este proceso en aras de desarrollar capacidades e inclusión social de acuerdo a sus necesidades. De igual manera, se hizo direccionamiento a una (1) persona ante la oficina de la mujer en aras de fomentar el relacionamiento institucional autónomo de acuerdo con las necesidades que presenta actualmente. Así mismo, se brindó orientación a una (1) persona frente a los servicios brindados por el centro de conciliación de la Universidad Cooperativa de Colombia realizando direccionamiento hacia el mismo.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En atención a la presente obligación, se hizo acompañamiento a una (1) persona en proceso de reintegración en ruta regular para dar inicio a la estructuración y organización del proyecto productivo representado en unidad de negocio que desea emprender en el sector de la agricultura o el comercio y con ello estabilizar su actividad laboral y la generación de ingresos en el marco de la legalidad, así como tambien se hizo seguimiento a una (1) persona que fue beneficiada para su vinculación laboral a través del actor externo (Convenio INVIAS _ ARN) , con el apoyo y gestión del profesional de corresponsabilidad. De igual manera se llevó a cabo la socialización de las ofertas de cursos de formación para el trabajo y ofertas laborales identificadas en los contextos donde habita la población a nueve (9) perronas en proceso de reintegración especial.
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el periodo se realizó seguimiento a nueve (9) personas que se encuentran vinculadas a proceso de Formación Académica identificando que solo una (1) de estas durante el periodo no cumplió con los compromisos derivados de las mismas refiriendo condiciones laborales complejas que le impiden continuar con esta, por lo que se generó un espacio de sensibilización y orientación hacia la identificación de nuevas ofertas académicas ajustadas a sus condiciones actuales. De Igual manera, durante el periodo se hizo socialización de ofertas de formación logrando vincular a una (1) persona en curso complementario de cocina por lo que actualmente tres (3) personas se encuentran vinculadas a procesos de FPT, adquiriendo habilidades y dando cumplimiento a las responsabilidades propias de estas.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En relación a la presente obligación durante el periodo, se llevaron a cabo dos (2) espacios de sensibilización y orientación con personas objeto de acciones de Servicio Social, realizando retroalimentación de las líneas de acción y las oportunidades identificadas dentro de sus contextos para la realización de las mismas, estableciendo la ejecución de una (1) de estas en zona rural donde se pretende generar articulacion con Instituciones educativas y aperturar espacios de reconciliación y sana convivencia. De igual manera, se fortaleció con tres (3) personas en proceso de reintegración especial, la identificación de acciones que pueden emprender dentro de sus comunidades en aras de generar espacios de paz y sana convivencia teniendo en cuenta la participación activa de estos dentro de las mismas.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo y en atención a la población asignada, por parte de los mismos, no refirieron presentar amenazas o situaciones que pudieran generar peligro o riesgo en contra de la vida de estos o la de sus familias; así tambien se identificó con seis (6) personas que ya poseen casos aperturados, tres (3) que cooresponden a Justicia y Paz y tres (3) a ruta regular, la no presencia de hechos sobrevinientes que complejizaran las situaciones actuales de riesgo. Sin embargo, con esta población se realizó retroalimentación frente a la importancia de identificar redes protectoras de apoyo dentro de sus contextos en aras de fortalecer, medidas de autoprotección y seguridad.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En aras del cumplimiento frente la obligación existente, se dio por terminado proceso de postulación y orientación con una (1) persona, frente a la culminación de los beneficios por parte de la entidad hacia este, logrando promover en el mismo, la culminación exitosa del proceso de Reintegracion ruta Regular durante el periodo.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Luego de realizar la verificación de desembolsos a la población objeto, se logró identificar que cada uno de estos, recibió satisfactoriamente de acuerdo al beneficio, el apoyo económico asignado, correspondiente para el periodo en mención.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 06 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la finalidad de dar cumplimiento a la presente obligación, durante el periodo se hizo el cargue de ocho (8) informes de avances trimestrales completos correspondientes a personas que se encuentran con beneficio jurídico de Libertad a Prueba, y un (1) informe de avance sintetizado de persona con beneficio jurídico de sustitución de la medida de aseguramiento, así mismo, se realizó el cargue de cuatro (4) soportes de resumen de Planes de Trabajo, logrando colocarlos en estado de ejecución, además de realizar dos (2) matriculas de Formación Académica, cargue de un (1) instrumento de linea base, actualización de cuatro (4) encuestas de hábitat y ocho (8) encuestas de empleabilidad, así como también el cargue de la evaluación de dos (2) planes de trabajo por traslado y tres (3) por finalización del ciclo. Por último, se realizó el cargue de cumplimientos de acuerdos a treinta y dos (32) planes de trabajo que presentaron acuerdos para el periodo.
14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: Asistencia y participación de comité de equipo donde se logró vincularse en media jornada de trabajo de forma virtual recibiendo orientación frente a las siguientes temáticas: Cambios en el correo Institucional y nuevas directivas sobre respaldo de información, Seguimiento a la implementación de firmas digitales y temas administrativos. Asistencia a dos (2) encuentros de trabajo misionales de equipo lideradas por la asesora de ruta en la que se recibieron orientaciones frente al tablero control, procesos misionales y seguimientos de procesos de atención de la población asignada. Asistencia a espacio de trabajo con grupo de personas en componente especifico. Asistencia y participación en jornada de Taller de sensibilización para el fortalecimiento de los mecanismos de protección y prevención de la seguridad - UNIPEC
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, así mismo, la entrega de cuatro (4) soportes de resumen de plan de trabajo, cinco (5) oficios de Derechos de Petición emitidos por la población ante la Policía Metropolitana de Barranquilla y un (1) seguimiento a Unidad de Negocio ISUN.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las otras actividades, y en cumplimento a la misma, se realizó el envío de cronograma de actividades correspondientes al mes de julio, informe de actividades de gestión correspondiente al periodo, respuesta a priorización de gestión con Actores externos y proceso de prácticas - cuota cedida Alianza Soluciones 2023
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
Firmado digitalmente por SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.07.04 10:10:17 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co